SEGURIDAD SOCIAL

AÑO XI *EPOCA III*

NÚM. 12

NOVIEMBRE - DICIEMBRE

1961

MEXICO D. F.

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LAS SECRETARÍAS GENERALES DE LA C. I. S. S. Y DE LA A. I. S. S.

Conferencia Interamericana de Seguridad Social

Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

I N D I C E

Decimocuarta Asamblea General de la Asociacion Internacional de la Seguridad Social

	Pag.
Introducción	7
Sesión de apertura	11
Acto de Clausura: Discurso del Sr. Lic. Benito Coquet	25
Desarrollos y Tendencias de la Seguridad Social (1958–1960)	29
Las Relaciones entre la Seguridad Social y los Servicios Sociales	63
Informes y Trabajos de las Comisiones:	
Comisión Permanente Médico Social	73
Comisión Permanente del Seguro de Vejez	83
Comisión Permanente de Actuarios y Estadígrafos	89
Comisión Permanente del Seguro de Desempleo	97
Comisión Permanente de Asignaciones Familiares	109
Comisión Permanente de Organización y Métodos	119
Comisión Permanente de Seguro de Accidentes	125
Comisión Permanente de la Mutualidad	135
Otros Trabajos de la Asamblea General	139
Decimoquinta Sesión del Consejo de la A.I.S.S.	141
Decimotercera Reunión de la Mesa Directiva de la A.I.S.S.	145
Primera Reunión de la Comisión Regional Americana de Prevención de los Riesgos Profesionales	149

PRIMERA REUNION DE LA COMISION REGIONAL AMERICANA DE PREVENCION DE LOS RIESGOS PROFESIONALES

CONVOCATORIA

Del 13 al 18 de noviembre de 1961 tuvo lugar en Buenos Aires, bajo los auspicios de la Sociedad Argentina de Medicina del Trabajo, entidad afiliada a la A.I.S.S., la primera reunión de la Comisión Regional Americana de Prevención de los Riesgos Profesionales, convocada por la Asociación Internacional de la Seguridad Social.

ORDEN DEL DIA

El orden del día de dicha reunión fue el siguiente:

1.—"Desarrollos en el campo de la prevención de los riesgos profesionales en los países americanos."
2.—"La utilización de las estadísticas de accidentes del trabajo para fines de la prevención."
3.—"La prevención de los riesgos profesionales de la agricultura."
4.—Otros asuntos.
5.—Elección de la Mesa de la Comisión.

PONENCIAS

Sirvieron de base de discusión con respecto a los tres temas del orden del día, respectivamente, las ponencias de: Francisco J. Trujillo (Colombia); Mario Brancoli (Italia); Roger Fontenaist (Francia); Juan Kaplan (Argentina), y Jorge H. Bellocq (Argentina).

COMISION ORGANIZADORA

La Comisión Organizadora de la primera reunión, que tuvo a su cargo las tareas previas de la misma, así como la conducción de los trabajos de Secretaría, el servicio informativo, de prensa, actos y demás asuntos relacionados con la reunión, estuvo integrada por: Juan M. Baztarrica, Simón Bruetman, Adolfo Antoni, Jorge Bellocq, Ricardo Lence, Juan Kaplan, Jorge R. Debussy, Mario Francone, Ismael Urbandt, Bernardino Montejano, Samuel Gurfinkel, Ricardo R. Moles, Jorge Pedemonte, Juan Baeza, Mario Ranovi.

PROGRAMA Y DESARROLLO DE LAS SESIONES

La primera reunión de la Comisión Regional Americana de Prevención de los Riesgos Profesionales, contó con la adhesión de la empresa

Siderurgia Argentina de la ciudad de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires). Con tal motivo las delegaciones fueron invitadas a trasladarse a la ciudad de San Nicolás para visitar las instalaciones de la planta siderúrgica General Savio y conocer los programas de seguridad y prevención de riesgos que se hallan en ejecución. Al mismo tiempo, como homenaje a la primera reunión, se inauguró en el Hotel Colonial de dicha ciudad una exposición de prevención de riesgos profesionales, en la cual se exhibieron equipos, instrumental, medios de difusión, etc.

El programa cumplido fué el siguiente:

LUNES 13 DE NOVIEMBRE:

9 h. Reunión constitutiva en el local de la Asociación Médica Argentina, sede del Congreso en Buenos Aires.
11 h. Sesión inaugural.
15 h. Salida para la ciudad de San Nicolás.

MARTES 14 DE NOVIEMBRE:

9 h. Primera sesión plenaria.
14 h. Visita a la ciudad de San Nicolás y lugares históricos.
17 h. Segunda sesión plenaria.

MIÉRCOLES 15 DE NOVIEMBRE:

9 h. Visita a la planta siderúrgica General Savio.
17 h. Tercera sesión plenaria.
20 h. Reunión del Comité de Redacción.
21 h. Banquete de camaradería.

JUEVES 16 DE NOVIEMBRE:

9 h. Salida de regreso a la ciudad de Buenos Aires.

VIERNES 17 DE NOVIEMBRE:

9 h. Cuarta sesión plenaria.
11 h. Reunión del Comité de Redacción.
18 h. Reunión del Comité de Redacción.

SÁBADO 18 DE NOVIEMBRE:

9 h. Quinta sesión plenaria.
11 h. Sesión de clausura.
21 h. Banquete de homenaje a las delegaciones.

DELEGACIONES

La reunión contó con la presencia de los siguientes miembros:

SOCIEDAD ARGENTINA DE MEDICINA DEL TRABAJO:

Juan M. Baztarrica (Presidente)
Juan Kaplan (miembro titular)
Mario Pablo Francone (miembro titular)

Ismael Urbandt (miembro titular)
Jorge H. Bellocq (miembro titular)

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL:

Juan José Dumas (Director de Medicina Social)
Ricardo R. Moles (Jefe del Departamento de Investigaciones Sociales)
Hugo Bautista Baldacci (Asesor Médico)

INSTITUTO ARGENTINO DE SEGURIDAD:

José Viegas (Consultor Técnico)
Ricardo Foster Cutler (miembro)
Jorge Aníbal Pedemonte (Gerente)

COLOMBIA

CONSEJO DE SEGURIDAD:

Francisco J. Trujillo (Asesor)

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE:

Germán Puyana García (Director de la División de Ingeniería y Arquitectura)
Carlos A. Padilla (coordinador de seguridad)

CAJA NACIONAL DE PREVISION:

Javier Díaz Bueno (Secretario General)

CHILE

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD:

Alfredo Mallet (Consejero)

EL SALVADOR

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL:

Tomás Calvo Marroquín (Jefe de Servicios Médicos)

ESTADOS UNIDOS

EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS:

Irving Salert (Primer Secretario de Trabajo)

MEXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

Enrique Arreguín (Jefe del Departamento de Riesgos Profesionales)

PARAGUAY

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL:

Harmodio Efraín Brizuela (Secretario General)

REPUBLICA DOMINICANA

Raúl Pluyer Sosa (Cónsul General en la Argentina)

OBSERVADORES

ARGENTINA

ASOCIACION MEDICA ARGENTINA:

Pedro J. A. Iribarne (miembro titular)

DEPARTAMENTO DE EDUCACION SANITARIA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA:

Julio Ernesto Acosta (Jefe del Departamento)

DEPARTAMENTO DE MEDICINA DEL TRABAJO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES:

Adolfo Ricardo Antonio (Segundo Jefe del Departamento)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES:

Jaime Oscar de Barrio (Director General)

SIDERURGIA ARGENTINA:

Julio César Celma (Jefe División Seguridad Industrial)
Gofredo Montanari (Inspector División Seguridad)
Hugo F. González (Inspector División Seguridad)
Carlos Desmery (Jefe del Servicio Médico)
Mario Jorge Figueroa (Supervisor de Relaciones Laborales)

SOCIEDAD ARGENTINA DE MEDICINA DEL TRABAJO:

David Berdeal Avila (miembro de la Comisión Directiva)

REUNION CONSTITUTIVA

(BUENOS AIRES, 13 DE NOVIEMBRE DE 1961)

Se inauguró la reunión constitutiva de la Mesa Directiva de la primera reunión de la Comisión Regional Americana de Prevención de los Riesgos Profesionales a las diez y veinte horas.

Acto seguido hizo uso de la palabra el Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Baztarrica (Argentina), a efecto de poner a consideración la elección de autoridades. El Dr. Trujillo (Colombia), en nombre de las delegaciones de los países latinoamericanos, propuso al Dr. Kaplan (Argentina) como Presidente, lo que se aprobó.

A continuación el Dr. Baztarrica (Argentina) propuso al Dr. Arreguín (México) para el cargo de VicePresidente y al Dr. Trujillo (Colombia) como Secretario, lo cual, puesto a consideración, resultó aprobado.

El Dr. Kaplan (Argentina) propuso tratar algunos asuntos relacionados con el orden del día y la forma en que se debían desarrollar las sesiones. En ese sentido se consideró conveniente discutir todos los temas

y asuntos en sesiones plenarias. En cuanto a la forma de debate y dado que todos los señores delegados habían recibido copia de los trabajos y estaban eterados de su contenido, se acordó que no se leerían los mismos sino que los señores ponentes harían una reseña para luego ser discutidos. Se acordó, asimismo, que si no estuviera presente alguno de los relatores otro delegado haría la síntesis del trabajo. Así también se propuso y aceptó que, siendo tres los trabajos, se dedicara una sesión plenaria para la discusión de cada uno.

Seguidamente se produjo un intercambio de opiniones entre los señores delegados sobre cuestiones no previstas y que son de interés, decidiéndose incluir dichos temas en el punto 4º "Otros Asuntos".

A continuación, por Secretaría se dio lectura a una nota de adhesión de la Caja Nacional del Seguro Social de Lima, así como a un trabajo de contribución a la reunión.

Se levantó la sesión a las 10.30 horas.

SESION INAUGURAL

(Buenos Aires, 13 de noviembre de 1961)

A las 11.20 horas se inició la Primera Reunión de la Comisión Regional Americana de Prevención de los Riesgos Profesionales, haciendo uso de la palabra el señor Presidente de la Sociedad Argentina de Medicina del Trabajo, Dr. Juan M. Baztarrica, quien expresó:

"En nombre de la Sociedad Argentina de Medicina del Trabajo, me es muy grato agradecer a la Asociación Internacional de Seguridad Social la confianza y el honor de organizar esta Primera Reunión de la Comisión Regional Americana de Prevención de los Riesgos Profesionales, lo que hemos hecho con entusiasmo, pues sus objetivos están plenamente identificados con los de nuestra sociedad."

"La A.I.S.S. fue fundada en Bruselas, el 4 de octubre de 1927, bajo los auspicios de la O.I.T. y de su primer Director Albert Thomas y cuenta actualmente con 180 organismos miembros, en 78 países, que representan más de 450 millones de asegurados y agrupa a las Cajas de Seguros Sociales, Mutualidades y también a los Departamentos Ministeriales, que administran una o varias ramas de la seguridad social."

"El objetivo fundamental es fomentar en el plano internacional el desarrollo de la seguridad social y ayudar a la mejora de sus métodos técnicos y administrativos de aplicación, proporcionando a sus miembros la oportunidad de comparar sus experiencias respectivas, haciendo posible los contactos frecuentes entre las organizaciones que administran la seguridad social en los diversos países."

"La A.I.S.S. es una organización autónoma, con la cual la O.I.T. coopera encargándose de los servicios de su Secretaría."

"La sesión que hoy inauguramos es la Primera Reunión de la Comisión Regional Americana de Prevención de los Riesgos Profesionales y agradecemos la distinción de haber elegido a nuestro país para ello."

"En un mundo que pareciera vivir bajo el signo de la inseguridad, tanto en lo político, como en lo económico y social, el hombre como elemento integrativo de ese cosmos no puede escapar a ese ambiente de inseguridad y con ello crea un círculo vicioso, un tanto paradójico, pues mientras por un lado se mejoran los ambientes de trabajo y las máquinas son cada vez más seguras, por el otro lado tenemos un factor humano inseguro en su presente y en su futuro, presionado por múltiples factores negativos todos ellos con incidencia directa sobre su complejo sociopsicosomático."

"Los modernos conceptos en la prevención de riesgos hacen énfasis en la prevención biológica, modificando el criterio anterior, que era predominantemente económica y financiera, lo que consideramos más lógica y positiva. Una organización ocupada preferentemente en reparar daños si económicamente es un desastre, biológicamente es una derrota."

"La trascendencia del problema de los riesgos en el trabajo ha sido documentada en elocuentes estadísticas, que no menciono, pues surgirán en las próximas reuniones, pero podemos adelantar que las pérdidas, tanto directas como indirectas, suman cifras millonarias y esto es tanto más lamentable cuando se trata muchas veces de pérdidas biológicas, incapacidades permanentes y muertes, que se pueden evitar."

"En el aspecto específico de nuestro temario, la tecnología ha llegado a concretar estadísticas realmente auspiciosas, como pueden ser 3.500,000 horas-hombres sin ningún accidente. Esto demuestra la posibilidad práctica de conseguir tan brillantes resultados, cuando se trabaja con espíritu y con vocación, pero, repetimos, se puede conseguir y esto basta."

"La seguridad en el trabajo no es una expresión académica, es una realidad, sólo exige la mística de la seguridad en todos los planos y esto es obra de la educación. Sin un plan de educación bien planificado y mejor ejecutado nada conseguiremos, pues a pesar de mejorar ambientes y máquinas cada vez más seguras, tenemos al causante del 75 por ciento de las causas, que es el hombre, y la creación de la conciencia de la seguridad en el hombre sólo se consigue con la educación."

"La Sociedad Argentina de Medicina del Trabajo les desea a los señores Delegados una feliz estadía en nuestro país y los incita a continuar en la plausible tarea de concretar en la realidad para que los principios teóricos de la seguridad tengan aplicación práctica para todos los trabajadores de todos los países."

Acto seguido el Dr. Trujillo (Colombia) dio lectura a la lista de Delegados, así como a un cable enviado por el Presidente de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, Dr. Renato Morelli, en los siguientes términos:

"Dr. Juan Kaplan, Sociedad Argentina de Medicina del Trabajo. Deseo expresar a usted e instituciones argentinas la profunda gratitud de la A.I.S.S. por la colaboración aportada a organización Primera Reunión Comisión Regional Americana de Prevención de Riesgos Profesionales que representa primera etapa histórica de la colaboración regional americana. Asimismo agradezco autoridades estatales su apoyo a nuestra común iniciativa y formulo mis mejores votos a los participantes que son los pioneros de la prevención en Continente Americano por el pleno éxito de la reunión. A.I.S.S. decidida ayudar venciendo todo obstáculo a promover actividades regionales de prevención que es factor vinculado a la seguridad social y progreso mundial."

El Dr. Emilio Villarroel, Subsecretario de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, se dirigió a los señores Delegados en nombre del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, expresando:

"Lamentablemente, razones de último momento han privado a S. E. el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social de inaugurar esta Primera Reunión de la Comisión Interamericana de Prevención de los Riesgos Profesionales."

"Me dirijo pues a ustedes en su representación y me siento en consecuencia doblemente honrado al hacerlo, por ocupar el lugar que correspondía a mi Ministro y por iniciar estas jornadas que, por el tema que tratarán y por la calidad de sus participantes, dejarán sin lugar a dudas saldo útil en un problema de permanente vigencia en el campo médico legal."

"El que habla ha tenido oportunidad de vivir la inquietud del riesgo profesional desde distintos puntos de vista."

"Cuando ejercía la abogacía —casi exclusivamente en el campo laboral—, estuve en permanente e intenso contacto con trabajadores que presentaban secuelas irreversibles debidas a accidentes o enfermedades contraídas en ocasión del desempeño de sus tareas habituales. Luego, cuando fui juez en el fuero del trabajo, adquirí una más exacta noción de la tremenda importancia de estos infortunios y la necesidad de prevenir este tipo de riesgos, y hoy, como Subsecretario de Trabajo me encuentro con que en la materia estamos frente a una insuficiencia de elementos orgánicos para poder encarar eficazmente este grave problema que tendría que tener un principio de ejecución en términos perenterios, pues una adecuada política, basada en estudios serios, llevada la realidad con sentido práctico permitiría alcanzar una disminución importante en los accidentes y enfermedades que padecen los trabajadores."

"Accidentes y enfermedades que crean hombres definitivamente inaptos total o parcialmente para el trabajo, acarreando un déficit en la capacidad laborativa de quien los padece con la consiguiente disminución de las posibilidades económicas del operario transformado a veces en un inútil que no puede sostenerse ni a sí mismo ni a los suyos, se contribuye así a debilitar mano de obra apta de la que tanto se necesita y se crea una carga más, dándose de baja una vida útil. Todo ello sin contar el problema individual, humano, del hombre disminuido físicamente por un traumatismo anatómico o un trastorno orgánico producido o contraído mientras contribuía con su esfuerzo a crear riqueza."

"Estoy orgulloso como argentino de haber tenido el honor de ser elegido mi país como sede de la primera Reunión de la Comisión Interamericana, creación de la Asociación Internacional de la Seguridad Social con sede en Ginebra, y que se reúnan en la República Argentina tan calificados expertos que aportarán elementos de valor para la prevención y reparación de los infortunios del trabajo, preocupación que debe traducirse en realidades concretas con medidas de los poderes públicos y la colaboración de las fuerzas obreras y empresarias."

"El afán tendiente a obtener el progreso y bienestar de la sociedad está estrechamente vinculado con el éxito que se pueda obtener de las conclusiones de esta reunión, pues mantener en el más alto nivel la salud física y moral del trabajador es presupuesto indispensable para la tranquilidad social y un importante aporte en la lucha contra los extremismos perniciosos."

"Señores: Que los resultados a que arriben sirvan al fin de perfeccionamiento, al logro de instituciones firmes, modernas, que sean los pilares de esa América grande y feliz que nuestros antecesores intuyeron cuando forjaron sus bases y que nosotros tenemos la responsabilidad de lograr."

Cerró el acto el Dr. Ricardo R. Moles, en su carácter de Miembro de la Mesa Directiva de la A.I.S.S., con las siguientes palabras:

"En mi carácter de Miembro de la Mesa Directiva de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, me complazco en saludar a los señores Delegados participantes de esta Primera Reunión de la Comisión Regional Americana de Prevención de los Riesgos Profesionales, y desearles mis mejores votos de éxito, uniéndome así a las expresiones que hiciera llegar el señor Renato Morelli, Presidente de la A.I.S.S., y de su Secretario General, señor Leo Wildman."

"Deseo aprovechar esta oportunidad muy brevemente para señalar que la A.I.S.S., en su esfuerzo constante para contribuir al perfeccionamiento de la seguridad social en el mundo entero, ha considerado necesario, en los últimos años, convocar reuniones regionales

y crear comisiones regionales con el propósito de examinar problemas de interés particular para un grupo de países o una región determinada."

"Es así que en colaboración con el Comité Interamericano de Seguridad Social funcionan ya en nuestro Continente, desde 1959, tres Comisiones Regionales: la de Organización y Métodos de la Seguridad Social, la Comisión Médico-Social y la de Actuarios y Estadígrafos. Estas Comisiones, después de su constitución y reunión preliminar en Wáshington, en abril de 1959, en ocasión de la Primera Reunión de Expertos en Seguro Social convocada por la Organización de Estados Americanos, realizaron sus primeras reuniones y ahora están desarrollando, bajo una Asesoría Técnica común, investigaciones y trabajos de fundamental importancia para los países americanos."

"De esta reciente Comisión de Prevención de los Riesgos Profesionales se espera igualmente resultados positivos que contribuyan a la difusión y el perfeccionamiento de las técnicas de prevención, y sobre todo a formar una conciencia profesional y aprovechar las experiencias nacionales e internacionales en la materia."

"Como es evidente, frente a la evolución científica y los adelantos tecnológicos, los fines de la prevención han llegado a constituir una nueva especialidad teórica y práctica que interesa fundamentalmente a los sectores de la producción y a todas aquellas personas y profesionales que, en forma directa o indirecta, desempeñan una función en la prevención."

"Por lo tanto, permítaseme destacar la importancia y el interés particular que esta disciplina tiene para los países que se hallan en proceso de expansión económica y social, que para esos fines deben estudiar y adoptar nuevas técnicas de organización y desarrollo del trabajo."

"Reitero, pues, la confianza de que esta Reunión deje un aporte útil y refleje las inquietudes y problemas de las instituciones americanas en el campo de la prevención."

PRIMERA SESION PLENARIA

(San Nicolás, 14 de noviembre de 1961)

A las 9 horas se celebra la Primera Sesión Plenaria de la Primera Reunión de la Comisión Regional Americana de Prevención de los Riesgos Profesionales.

El Presidente, Dr. Kaplan (Argentina), agradece su designación y acto seguido hace resaltar la importancia de la ponencia aportada por el delegado colombiano, Ing. Trujillo, y cede a éste la palabra para que proceda a una relación del tema: "Desarrollo en el campo de la prevención de los riesgos profesionales en los países americanos".

Finalizada la exposición del Ing. Trujillo, el Presidente destaca la forma en que han sido enfocados los problemas por el ponente; además hace notar que esos problemas en su gran mayoría son también los que hay que contemplar y solucionar en muchos países.

Abierta la discusión del tema, el Dr. Francone (Argentina) manifiesta que encuentra gran similitud, por ejemplo, entre los problemas que se presentan en Colombia y los de la Argentina. Agrega que lo más importante es lograr la formación de expertos que tengan a su cargo la prevención de accidentes.

El Dr. Arreguín (México), opina que es necesario el intercambio de experiencias; aporta informes sobre actividades recientes en México, en donde gran parte de la población se encuentra amparada por el seguro social. En zonas urbanas de más de 30,000 habitantes, todos tienen seguro social; en zonas rurales se ha ido extendiendo progresivamente. De la totalidad de asegurados, del 55 al 65 por ciento son trabajadores de la industria y el resto del comercio u otras actividades. Dentro del seguro social se encuentra comprendido el Departamento de Riesgos Profesionales, y dentro de éste el Servicio de Prevención.

A continuación reseña un sistema de estímulos económicos practicado en México, señalando que sus resultados son satisfactorios, pues se nota una tendencia notable a descender los accidentes profesionales. Se fijan diferentes cuotas, según la peligrosidad de las actividades. A medida que los accidentes disminuyen, el patrono de esa industria o trabajo ve reducida la prima que debe abonar por el seguro de sus trabajadores, o a la inversa, si la curva de accidentabilidad es ascendente. La posibilidad de disminución de cuotas hace que los patronos se tomen interés por la seguridad de sus trabajadores. Este sistema de estímulos se aplica tanto en las empresas pequeñas como en las grandes.

Como referencias estadísticas señala que en tres años el índice de frecuencia de accidentabilidad ha disminuido: en 1958, 28.44; en 1959, 27.06, y en 1960, 26.09.

Otro sistema practicado por el Seguro Social de México es el de hacer reanudar la actividad del trabajador accidentado en otras tareas distintas de acuerdo con su grado de capacidad.

A las 10.30 horas se pasa a un breve cuarto intermedio hasta las 11 horas.

Siendo las 11 horas se reanuda la sesión. El Presidente invita a los señores Delegados que tengan sugerencias o modificaciones con respecto a la parte del imforme correspondiente a su país, a que las hagan llegar a la Secretaría para ser tenidas en cuenta en la versión definitiva.

A continuación los señores Delegados se refieren a distintos aspectos del problema de la prevención de riesgos, con relación a las conclusiones de la ponencia del Dr. Trujillo, el Dr. Moles (Argentina), propone cambiar la fórmula que dice "Recomendaciones y Conclusiones" por la de "Conclusiones" solamente, pues considera que las ponencias sólo deben presentar "Conclusiones".

Finalizando el análisis en particular de cada una de las conclusiones, el Presidente propone designar un Comité de redacción para que prepare el texto definitivo que será considerado en la última sesión plenaria. La elección del Comité recae en los doctores Trujillo, Moles y Urbandt.

Se levantó la sesión a las 12 horas.

SEGUNDA SESION PLENARIA

(San Nicolás, 14 de noviembre de 1961)

A las 17 horas se celebra la Segunda Sesión Plenaria.

La Presidencia cede la palabra al Dr. Moles (Argentina), que en ausencia del Dr. Alfredo Mallet tiene a su cargo la presentación del trabajo de Mario Brancoli y Roger Fontenaist "Utilización de las estadísticas de accidentes del trabajo para fines de la prevención".

Terminada la exposición solicita a la Presidencia dar lectura a las conclusiones del trabajo, a lo cual se accede.

El Presidente pone a consideración las conclusiones leídas.

El Dr. Arreguín (México), apunta que el trabajo presentado ya fue aprobado en Estambul y que su importancia radica en el nuevo método. Propone a la Asamblea el estudio y adopción de medidas en materia de estadísticas, que sean de utilidad a nuestro medio.

El Dr. Baztarrica (Argentina), opina que dado el punto de vista prevencionista lo fundamental es la tasa de frecuencia.

El Dr. Trujillo (Colombia), estima que debe establecerse una marcada diferencia entre lo que se entiende por accidente grave y por accidente leve. Accidente grave es aquel que produce una ausencia al trabajo mayor de un día. Detrás de cada accidente grave hay trescientos leves, cuasi-accidentes y actos inseguros.

El Dr. Moles (Argentina), considera que el trabajo presentado es una contribución muy valiosa que ha sido discutida en otras reuniones. No se trata ahora de aceptar o proponer conclusiones sino adoptar los principios generales, datos e informes contenidos en el mismo como fuente metodológica.

El Dr. Arreguín (México), sugiere tomar el trabajo como referencia para elaborar un programa mínimo de estadística.

El Presidente opina que, como en el caso del trabajo anterior, debería nombrarse un segundo Comité de redacción. Aceptado esto, se designó a los Dres. Baztarrica y Arreguín y Sr. Cutler.

Se levantó la sesión a las 19.15 horas.

TERCERA SESION PLENARIA

(San Nicolás, 15 de noviembre de 1961)

A las 17.30 horas se inició la Tercera Sesión Plenaria, actuando como Presidente el Dr. Arreguín (México).

Se concede la palabra al Dr. Kaplan (Argentina) en calidad de Ponente del tema: "La prevención de los riesgos profesionales en la agricultura". Concluida la exposición el Dr. Baztarrica (Argentina) expresa que no puede hablarse solamente de agricultura porque ésta es sólo una parte del trabajo rural. La O.I.T. considera que trabajos rurales son todos los trabajos del campo. En la Argentina no hay estadísticas, sino datos que establecen que 2.000,000 de personas trabajan en el campo; de ellas, 1.000,000 son pequeños propietarios y sus familiares; 500,000 son dependientes y los 500,000 restantes son trabajadores volantes, es decir braceros que rotan para las diferentes zafras; de modo que solamente los 500,000 citados en segundo término son los que se hallan más o menos registrados. Los riesgos que presenta el trabajo rural, son entre otros:

a) El factor ambiente;
b) Uso de materias primas que pueden ser nocivas o que presenten peligros;
c) Uso de maquinarias;
d) Factor humano.

En la industria se puede mejorar el ambiente de trabajo, en el campo no. El uso de materias primas y de material de trabajo presenta peligros que es obvio señalar; y por último es innegable que generalmente el hombre de campo presenta un panorama psico-socio-económico *sui generis*.

En nuestro país la explotación rural está clasificada en 320 tareas distintas. En primer término agricultura y ganadería, además viñedos, caña de azúcar, yerba mate, arroz, etc. En una reunión celebrada en Brasil se propuso que cada experto podría aportar una monografía, de ese modo se contaría con datos muy precisos y perfectamente discriminados. Ultimamente el hombre de campo está padeciendo de una virosis hemorrágica (más conocida como mal del rastrojo o de O'Higgins); se pudo establecer que la produce un virus del ratón maicero, pero aún no se ha logrado la vacuna que la prevenga. No obstante, la mecanización del trabajo podría reducirla en gran escala. Crearía un problema económico, pues de 150,000 personas que trabajan actualmente en el campo, se reducirían a 15,000. Esto no sería muy grave en países donde la desocupación no constituye problema y donde existe escasez de mano de obra para los trabajadores del campo.

Seguidamente se produce un intercambio de opiniones entre los diversos delegados, con respecto a los riesgos en el campo, haciéndose resaltar las características que asume este problema en cada país. En Colombia, por ejemplo, dice el Dr. Trujillo, los riesgos son mayores, además de que se cuenta con una serie de importantes factores negativos, tales como: el empleo de niños, escasa alimentación, mal vestido, epidemias, etc. El pequeño trabajador no tiene vinculación con el Estado; no existe el factor patronal, que es quien se ocupa (aunque no sea más por su propio interés) de la prevención de riesgos. Por otra parte, hubo años en que pudieron contarse de 7 a 8 pilotos muertos por intoxicación con los productos que usaban en la fumigación a que estaban dedicados; además de otras muer-

tes (labradores o fumigadores a mano), que es muy posible no se haya establecido en todos los casos cuál fue realmente el motivo del fallecimiento.

En México, dice el Dr. Arreguín, gran parte de la población se dedica a las tareas del campo; en 1960 se ha notado una disminución ya que se registró que un 60 por ciento se dedica a estas tareas, mientras que en 1950 se dedicaban más del 65 por ciento.

El campesino tiende a congregarse en aldeas o ampamentos y de allí marcha a sus respectivas tareas rurales; se da el caso del agricultor que vive donde trabaja, pero en muy poca cantidad. Hay zonas de muy difícil acceso, por consiguiente allí no han llegado aún los adelantos, ni siquiera rudimentos en materia prevencionista; pero se va a luchar para lograrlo. Casi la mayor parte de la población indígena es agricultora, la artesanía no puede considerarse como base para una actividad nacional. También al igual que en muchos países de América, el campesino mexicano cuenta con numerosos factores negativos, el clima, la mala alimentación, mal vestido, epidemias, malas condiciones sanitarias; además el empleo de mujeres y niños hace más riesgoso el trabajo del campo. El índice de analfabetismo es muy grande, muchos niños abandonan las escuelas primarias para trabajar en el campo.

En general se han disuelto los latifundios, después de la Revolución de 1910, en la que los campesinos reclamaron tierras para sí. El Seguro Social ha iniciado una campaña para proteger a todo el trabajador del campo. Las más de las veces tampoco existe el factor "patrono", de modo que es el Estado, mediante instituciones de crédito, quien debe ocuparse del problema del campesinado.

El Dr. Urbandt (Argentina), pide al señor delegado mexicano una aclaración sobre el trabajador migrante.

El Dr. Arreguín (México) explica que los campesinos mexicanos que emigran al sur de los Estados Unidos no son desamparados por el Estado, sino que existen convenios que preservan sus derechos sociales.

Por último, se decide pasar las conclusiones propuestas al Comité de redacción para la preparación del texto definitivo que será considerado en la última Sesión Plenaria.

Se levanta la sesión a las 19.40 horas.

CUARTA SESION PLENARIA

(Buenos Aires, 17 de noviembre de 1961)

A las 9.20 horas se inicia en la Asociación Médica Argentina la Cuarta Sesión Plenaria, siendo el punto del temario a considerar: "Asuntos Varios".

El señor Presidente da la bienvenida al Delegado por Chile, señor Mallet.

El señor Mallet hace uso de la palabra y expresa:

"Pido excusas por haber llegado tan tarde a pesar del vivo interés que tenía de participar en esta Reunión, pero la O.I.T. me comi-

sionó primero en Argentina y luego en Venezuela y resultó imposible estar a tiempo. Vengo en representación del Consejo Nacional de Seguridad de Chile, que me ha encargado haga presente su adhesión. El Consejo está afiliado a la A.I.S.S. y se ocupa de la seguridad en todas sus ramas, especialmente en la de trabajo, y en nombre de él auguro el mayor éxito a las deliberaciones y espero todavía aportar alguna experiencia en la materia. Muchas gracias."

A continuación la Presidencia invitó a abrir debate sobre el Reglamento de la Comisión, remitido por la A.I.S.S. Proponer aprobarlo en general y discutir luego punto por punto. Se acepta, y por Secretaría se da lectura artículo por artículo.

Después de un amplio intercambio de opiniones sobre cada artículo en particular se aprueba el proyecto de Reglamento, con las modificaciones introduccias. El texto aprobado es el siguiente:

REGLAMENTO DE LA COMISION REGIONAL AMERICANA DE PREVENCION DE RIESGOS PROFESIONALES

FINALIDADES.

ARTICULO 1º—La Comisión Regional Americana de Prevención de Riesgos Profesionales tiene por objeto fomentar y coordinar, en el plano interamericano, las medidas tendientes a la defensa de la vida, la salud y la integridad física de los trabajadores en todas las profesiones, frente a los riesgos que los amenazan en su trabajo.

ARTICULO 2º—Para promover la prevención de los riesgos profesionales, la Comisión procurará:

a) El intercambio de informaciones entre los organismos interesados y la publicación de esas informaciones;

b) La organización de reuniones de grupos de trabajo, comisiones y congresos, para la investigación, el estudio y la divulgación de los problemas y soluciones que se presentan en el campo de la prevención;

c) El estudio y fomento de programas de educación y de propaganda;

d) Todas las otras medidas que parezcan convenientes.

COMPOSICIÓN.

ARTICULO 3º—Pueden ser miembros de la Comisión Regional los representantes de los organismos nacionales de América que actúan en la Prevención, que sean miembros de la Asociación Internacional de la Seguridad Social o miembros asociados.

ARTICULO 4º—Cada una de las instituciones podrá ser representada en la Comisión Regional por un experto. Los miembros podrán sustituir en cualquier tiempo a su representante. El experto podrá estar acompañado de otros asesores técnicos.

ARTICULO 5º—La Mesa Directiva de la A.I.S.S. y la Comisión de Prevención de Riesgos Profesionales estarán representadas en la Comisión Regional. Las organizaciones internacionales y regionales podrán estar representadas por observadores. La colaboración con las organizaciones internacionales y regionales en las actividades de la Comisión Regional, será objeto de acuerdo especial entre la A.I.S.S. y las organizaciones interesadas.

MESA DIRECTIVA.

ARTICULO 6º—La Comisión Regional elegirá de su seno, para un período de tres años, un Presidente, un Vicepresidente y un Ponente General, los que en lo posible deberán pertenecer a países diferentes.

REUNIONES.

ARTICULO 7º—La Mesa Directiva de la Comisión Regional, propondrá al Presidente de la A.I.S.S. que convoque la reunión de la Comisión Regional. De común acuerdo fijarán la fecha, lugar y orden del día de la reunión.

PROCEDIMIENTO.

ARTICULO 8º—La Comisión Regional tendrá carácter de órgano consultivo. Solamente las cuestiones de procedimiento se decidirán por votación. El Ponente General expondrá las diferentes opiniones expresadas.

La Mesa Directiva de la A.I.S.S. adoptará las medidas necesarias para dar curso a los resultados de la labor de la Comisión de conformidad con los estatutos y reglamentos. La Asesoría Técnica de las Comisiones Regionales Americanas de la A.I.S.S. coordinará las actividades de la Comisión, servirá de enlace entre el Ponente General y los otros Ponentes y se ocupará de las tareas secretariales de la Comisión, en la forma y parte que le asigne el Secretario General de la A.I.S.S.

ARTICULO 9º—Toda decisión respecto a asuntos relacionados con el funcionamiento de la Comisión Regional, no mencionados expresamente en los artículos precedentes, incumbirá a la Mesa Directiva de esta Comisión.

Acto seguido el Presidente invita a los señores Delegados a presentar las proposiciones que deseen se consideren. El Sr. Mallet (Chile) dice que:

"En el Congreso Latinoamericano de Bogotá se encomendó se buscara la forma de estimular el establecimiento de cursos para la formación de expertos en materia de seguridad. Ni la A.I.S.S. ni la Comisión pueden hacerlo, pero sí gestiones ante universidades e instituciones para que creen estos cursos y para que reciban becarios de los diversos países. Estimular y respaldar estas iniciativas. En la Universidad de Chile se mostraron muy interesados para establecer cursos y para que se dieran becas. Propongo que se ponga en Asuntos Varios esta materia que considero de fundamental importancia."

El Sr. Puyana García (Colombia) expresa que su país se apresta a realizar una experiencia de proyección continental, según cree, en materia

de prevención de riesgos profesionales. En Colombia funciona el Servicio Nacional de Aprendizaje. En 1957, por Decreto de la República, se creó este organismo autónomo, que tiene por fin capacitar a una parte de la mano de obra. Tiene sus antecedentes en un organismo creado en Brasil.

El S.E.N.A. tiene como finalidad capacitar mano de obra en la industria, comercio y agricultura. Se caracteriza en dos aspectos diferentes: lo que es el aprendizaje del aprendiz que sale a trabajar y el del perfeccionamiento de los obreros que trabajan sin ningún conocimiento previo.

El campo es sumamente extenso. Lo primordial en el campo de la prevención de riesgos profesionales, es el espíritu de seguridad en el individuo. Si se lo toma "puro", es decir, sin prácticas atávicas, es mucho más fácil. El S.E.N.A. ha pensado que con esa materia prima se podría hacer una integración desde el aprendizaje del muchacho hasta el perfeccionamiento del obrero en seguridad.

De la experiencia en el aprendizaje, hay muchos países interesados (México, Chile, Venezuela, Perú). La O.I.T. tiene en Bogotá un centro piloto de instructores para la industria en América Latina. Cree que su país está en condiciones de ser el mejor centro para que se envíen becarios para conseguir técnicos en seguridad industrial. Opina que en una situación como la actual, de inquietudes sociales, la formación de individuos no puede ser sólo técnica, pues da resultados desastrosos; debe ser formación integral, no aprendiendo sólo el manejo de una máquina, sino la integración de su aprendizaje con formación humana, con principios de prevención de riesgos profesionales.

Propone que de esta reunión salga una recomendación promoviendo cursos para expertos en seguridad industrial en América Latina.

El Presidente señala que en Argentina se da formación e información acerca de seguridad. Existen escuelas técnicas de dos tipos: una para formación de obreros especializados y otra para la formación de técnicos. En ambos tipos siempre se ha dado información sobre seguridad industrial. En algunas escuelas hay como materia de programa "higiene industrial". En el Instituto Argentino de Seguridad se ha dictado durante años un curso intenso de formación de técnicos con programas de dos años de duración y casi todos esos egresados están prestando servicios. La Facultad de Medicina ha previsto la creación de un Instituto de Medicina del Trabajo y posiblemente éste comenzará a funcionar a comienzos del año que viene. En su programa está la formación de técnicos en seguridad como en prevención de riesgos agrarios. Estos cursos están abiertos no solamente a los argentinos, sino que se ha previsto la admisión de estudiantes extranjeros, y en ese sentido se está estudiando la posibilidad de otorgar becas.

Solicita la palabra el Sr. Mallet (Chile), para expresar que el grupo de trabajo en su reunión de Puerto Rico consideró de importancia este aspecto de la formación y lo inlcuyó en el orden del día del futuro Tercer Congreso Interamericano de Riesgos Profesionales. Se consideró la formación en los tres niveles, en una acción coordinada. Nosotros —dice— en esta Comisión estaríamos en situación de informar acerca de qué opor-

tunidades hay para las personas interesadas; sabemos ya que en Colombia, Argentina y Chile existe la posibilidad de que se reciban becarios. Ojalá ahora pudiéramos reunir información suficiente para estimular las iniciativas en marcha, por lo menos en estos tres países.

Diversos Delegados ofrecen hacer llegar oportunamente la información de sus países.

El Sr. Arreguín (México), dice que su país tiene un nivel de realizaciones muy semejante al de Argentina. La labor es aún pequeña pero está en marcha. Se ha logrado ya establecer un curso permanente de higiene y seguridad industrial y durante el lapso de un año se recibe un conocimiento sobre la materia. Existen textos de los cuales, uno de ellos, acaba de editar el Seguro Social con el fin de que pueda ser usado por personas que se interesen en la materia.

El Dr. Moles (Argentina), informa que en el Ministerio de Educación de Argentina existe una Dirección General de Enseñanza Técnica que incluye todo lo que se refiere a la materia de prevención. Se ha creado por intermedio de dicho Ministerio un centro técnico superior en materia de prevención para los alumnos que han cumplido el ciclo medio de estudios en las escuelas industriales de la Nación. Se otorga el título de técnico en seguridad industrial para los alumnos que sigan el ciclo de dos años. Propone, recogiendo inquietudes y trabajos anteriores, que se incluya un capítulo de conclusiones especiales referido a este punto de la enseñanza y perfeccionamiento de técnicos.

El Sr. Presidente expresa que hay una proposición concreta en el sentido de que la Comisión que ha redactado ya las conclusiones de las discusiones de San Nicolás incluya este tema sobre la formación de técnicos. Se da por APROBADO.

El Dr. Moles (Argentina), sugiere que como se está llegando al final del trabajo de la Comisión, y como los proyectos de conclusiones tienen muchos puntos de contacto, que se reúna una especie de plenario de redacción a efecto de dar una estructura definitiva a las diversas conclusiones y presentar un proyecto único con diversos capítulos.

El Sr. Brizuela (Paraguay), recalca, con referencia a los centros de entrenamiento de técnicos, que su país tendría mucho interés en hacer que becarios de allí pudieran ir a los mismos, por lo cual reitera la necesidad de recibir comunicación a la brevedad con los datos precisos, sobre todo de cursos medios.

El Sr. Viegas (Argentina), propone que se designe al Dr. Moles coordinador general de toda la mesa de redacción de manera que se elabore un proyecto orgánico, y que estuviera en su mano el centralizar todo el trabajo de los comités de redacción. Así se APRUEBA.

El Sr. Mallet (Chile), seguidamente dice que con respecto a la formación de técnicos en seguridad se debería decidir lo siguiente:

1.—Que la Mesa Directiva que se va a elegir reúna los antecedentes más concretos posibles sobre las facilidades ya existentes en los países de América para la formación de expertos;

2.—Que se dirija a las autoridades que tienen estas iniciativas manifestándoles el interés, el respaldo y en cierto modo el patrocinio de la Comisión;

3.—Que todas las informaciones las hagamos conocer personalmente en los medios interesados de nuestros respectivos países.

Puesto a consideración se APRUEBA.

Nuevamente hace uso de la palabra el Sr. Mallet (Chile) quien hace referencia a que alrededor de un año se ha redactado una circular pidiendo a las Instituciones Miembros que efectuaran un intercambio recíproco de informaciones. Pregunta cuáles fueron los resultados.

El Dr. Trujillo (Colombia), dice que su país ha mandado materiales; la reciprocidad ha sido prácticamente entre quienes tenían ya permanente contacto. Los resultados no han sido satisfactorios, pero vale la pena insistir.

El Sr. Mallet (Chile), propone recomendar a la Mesa Directiva insistir ante las asociaciones miembros. Luego expresa que con respecto a la celebración del Tercer Congreso Interamericano en la Reunión de Puerto Rico habían surgido algunas complicaciones. Se recibió una carta del Ministro de Trabajo de Puerto Rico que pedía una prórroga y las cosas están en suspenso. Convendría hacer un sondeo ante las autoridades de Puerto Rico para saber si siempre están dispuestos a patrocinar el Congreso.

El Dr. Trujillo (Colombia), aclara que se había elegido a México como suplente en caso de problema.

El Sr. Arreguín (México), dice que México se sentiría muy honrado en que el Congreso se celebre en su país.

El Dr. Moles (Argentina), dice que la Mesa Directiva que tendrá a su cargo la puesta en marcha del programa de trabajo sugerido por la Comisión Regional, adoptará las medidas en el sentido de dirigirse a la Secretaría General de la A.I.S.S. para que informe si el compromiso con Puerto Rico ya no tiene vigencia y al mismo tiempo estudiar el magnífico ofrecimiento del Delegado mexicano.

El Sr. Presidente pone estas propuestas a consideración, las cuales quedan APROBADAS.

El Dr. Trujillo (Colombia), manifiesta que se carece de una publicación que unifique los criterios de América Latina, que sirva de vínculo permanente entre todos nuestros países. Propone que se prevea la edición de una revista para la América Latina.

El Sr. Mallet (Chile), agrega a su vez que es importante dejar establecido que cada vez que se reúna la Comisión se presente una exposición de los progresos habidos, de los desarrollos legislativos, técnicos, etc., en los respectivos países.

El Sr. Presidente informa que todas las sugerencias presentadas serán tenidas en cuenta por las comisiones redactoras que elaborarán el programa de conclusiones para ser aprobado en la última sesión plenaria antes de la de clausura.

Se levantó la Sesión a las 11 horas.

QUINTA SESION PLENARIA

(BUENOS AIRES, 18 DE NOVIEMBRE DE 1961)

A las 9 horas se inicia la quinta Sesión Plenaria, cuyo orden del día es el siguiente:

1.—Discusión de las Conclusiones.

2.—Actividades próximas y futuras de la Comisión.

3.—Elección de la Mesa Directiva.

El Sr. Presidente informa que los Comités de redacción reunidos conjuntamente dieron término al proyecto de conclusiones así como al programa de actividades, ya distribuidos a todos los Delegados. Por lo tanto invita al Secretario a dar lectura y considerar punto por punto esos documentos. Después de algunas aclaraciones y modificaciones de forma se APROBARON los siguientes textos:

PROYECTO DE CONCLUSIONES

La Primera Reunión de la Comisión Regional Americana de Prevención de Riesgos Profesionales, reunida en Buenos Aires del 13 al 18 de noviembre de 1961, después de considerar los trabajos: "Desarrollos en el campo de la prevención de los riesgos profesionales en los países americanos", por Francisco J. Trujillo (Colombia); "La utilización de las estadísticas de accidentes de trabajo para fines de la prevención", por Mario Brancoli y Roger Fontenaist, y "La prevención de los riesgos profesionales en la agricultura", por Juan Kaplan y Jorge Bellocq (Argentina), y analizadas las proposiciones contenidas en los mismos, así como las demás iniciativas presentadas en el transcurso de las sesiones en relación con los distintos puntos del temario, decidió adoptar las siguientes conclusiones:

A.—ASPECTOS LEGALES DE LA PREVENCION DE RIESGOS PROFESIONALES.

1.—Que los sistemas de compensación o indemnización se perfeccionen mediante la integración de medidas preventivas tendientes a disminuir la accidentabilidad y sus efectos.

2.—Establecer la denuncia obligatoria de los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales en la agricultura.

3.—A los fines de una adecuada protección, se deben dictar disposiciones que reglamenten la fabricación y uso de aparatos, máquinas y accesorios para la agricultura.

4.—Se considera necesario dictar medidas que aseguren el control estatal de la calidad de los elementos de protección individual que se fabriquen o se vendan (cascos, botines, guantes, protectores visuales, filtros para gases tóxicos, etc.).

5.—Establecer disposiciones destinadas a controlar los riesgos en el empleo de sustancias fertilizantes, plaguicidas y otros.

6.—En relación con las leyes de trabajo vigentes, deben dictarse normas preventivas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales en el medio rural, así como adoptar disposiciones genéricas referentes a: duración de la jornada de trabajo, períodos de reposo, trabajo de las mujeres y menores, viviendas y alimentación para los trabajadores dependientes, teniendo en cuenta la vinculación directa de esos aspectos con la prevención de los riesgos profesionales.

7.—Se considera inspensable crear, en todos los países, entidades destinadas a la rehabilitación y readaptación de inválidos, así como la adopción de disposiciones legales que contemplen su adecuada ocupación.

B.—Aspectos educacionales y de investigacion.

1.—Incluir programas educacionales en materia de prevención de riesgos profesionales en todos los niveles educativos.

2.—Propiciar el desarrollo de las diversas técnicas audiovisuales destinadas a crear hábitos de prevención en el medio rural, mediante:

a) La introducción en los planes de enseñanza de las escuelas primarias, escuelas agrarias, centros de mecánica agraria, etc., de los principios básicos de la seguridad.

b) La utilización de la radiotelefonía, la televisión y la cinematografía con fines de publicidad preventiva.

c) El uso apropiado de carteles, folletos y volantes.

d) Conferencias, cursos, reuniones, etc., para los trabajadores en general.

e) Formación, para la prevención, de profesionales, maestros, empleadores, administradores, mayordomos, capataces y trabajadores que actúan en el medio rural.

3.—Fomentar la creación de institutos y centros especializados para la formación de expertos en seguridad y prevención de riesgos profesionales.

4.—Se estima conveniente la creación de organismos nacionales, con representación del Estado, los trabajadores y los empleadores, para el mantenimiento permanente del interés en la prevención de riesgos profesionales, y estimular a las entidades privadas que desarrollen en este campo planes de educación y propaganda en todos los niveles.

5.—Que se contemple por el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social creado en la VI Conferencia Interamericana de Seguridad Social (México, 1960), la formación de expertos en riesgos profesionales y la concesión de becas para tal fin.

6.—Se destaca la necesidad de promover y desarrollar la investigación sobre los riesgos y los accidentes y enfermedades profesionales en las actividades rurales.

C) Aspectos medico-preventivos.

1.—Por su relación con la prevención de riesgos profesionales, se considera necesaria la creación de unidades o centros de salud en las zonas rurales destinadas a:

a) Practicar exámenes periódicos de salud de la población.

b) Realizar inmunizaciones contra enfermedades infecciosas.

c) Controlar el agua de consumo y las excretas y asesorar sobre las técnicas de saneamiento correspondientes.

d) Realizar educación sanitaria general.

D) Aspectos estadisticos.

1.—Es conveniente lograr la uniformidad de métodos e interpretación de estadísticas en las naciones americanas con fines de prevención de los riesgos profesionales.

2.—Se estima como valiosos elementos de orientación los aspectos metodológicos y las conclusiones de la ponencia sobre "Utilización de las estadísticas de accidentes del trabajo para fines de la prevención", aprobada en la Segunda Reunión de la Comisión Permanente de Actuarios y Estadígrafos, celebrada en Estambul en los días 26 y 27 de septiembre de 1961.

E) Seguro de riesgos profesionales.

1.—Se considera indispensable extender los sistemas de prevención y protección de los riesgos profesionales a todos los sectores del trabajo sin limitaciones o restricciones de ninguna índole.

2.—Los organismos estatales y paraestatales en materia de prevención de riesgos profesionales deben disponer de presupuestos amplios que les permitan desarrollar una labor efectiva en contacto y coordinación con otras entidades afines.

3.—Se recomienda a los organismos de seguridad social y a las compañías de seguros:

a) Crear sistemas de seguros de primas variables, o formas similares, según las medidas de seguridad que se adopten.

b) Realizar inversiones destinadas a incrementar la seguridad en el trabajo.

ACTIVIDADES PROXIMAS Y FUTURAS DE LA COMISION

1.—La Comisión hará llegar a cada una de las instituciones miembros el Capítulo titulado "Aspectos específicos en algunos países", del Informe "Desarrollos en el campo de la prevención de los riesgos profesionales en los países americanos", a fin de que se efectúen las adiciones u observaciones conducentes a presentar un cuadro más completo y actualizado de la situación de los respectivos países en materia de prevención. Con respecto a los países de los cuales no se obtuvo antecedentes, se les

insistirá para que la edición definitiva de dicho informe quede completa y sirva de útil texto de información.

Al mismo tiempo se solicitará a las instituciones miembros que proporcionen los textos legales en materia de prevención de los riesgos profesionales.

2.—Que la Secretaría General de la A.I.S.S. se ponga en contacto con la División Higiene y Seguridad del Trabajo de la O.I.T. expresándole el interés con que han sido recibidos en los organismos de prevención de América Latina, los textos, reglamentos-tipo y manuales editados en español por la O.I.T. y el vivo deseo de que se proceda a una mayor difusión de los mismos y que se enfoque la publicación de nuevos estudios en vista de la falta de este material educativo y de divulgación en lengua española.

3.—Asimismo, debido a la ausencia, en la actualidad, de una publicación especializada de las características de la revista que publica la O.I.T., es necesario promover la edición de un nuevo órgano científico sobre seguridad, higiene y prevención.

4.—Encomendar a la Mesa Directiva la reunión de antecedentes sobre proyectos y organismos ya existentes en los países de América en materia de formación de expertos en seguridad, así como de sus programas de estudio, reglamentos y posibilidad de acceso a los mismos de asistentes y becarios de otros países americanos.

Manifestar a quienes tienen bajo su responsabilidad estos propósitos y realizaciones el auspicio y estímulo de la Comisión Regional.

5.—Una vez que se obtengan los antecedentes a que se refiere el punto anterior se procederá a su divulgación entre los organismos miembros americanos de la A.I.S.S., destacando la existencia de estas oportunidades para la formación de expertos.

6.—La Mesa Directiva insistirá en la conveniencia de un intercambio permanente, entre los organismos miembros, de publicaciones e informaciones en materia de prevención y pedirá, al mismo tiempo, que indique de qué instituciones están recibiendo regularmente dichas publicaciones.

7.—Pedir a la Secretaría General de la A.I.S.S. que establezca la posibilidad de que la Secretaría del Trabajo y el Fondo de Seguro del Estado de Puerto Rico lleven a la práctica la organización local del Tercer Congreso Interamericano de Prevención de Riesgos Profesionales, y en caso de no obtener una decisión concreta al respecto aceptar la invitación formulada en esta Comisión, a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

8.—Aprobar la inclusión de las siguientes materias en el programa de actividades futuras de la Comisión:

a) Formar un grupo mixto de trabajo entre las Comisiones Regionales Americanas de Actuarios y Estadígrafos y de Prevención de Riesgos Profesionales a efecto de la preparación de bases uniformes de estadísticas con fines de prevención, e incluir los resul-

tados de los trabajos de este grupo como un punto en el orden del día de la Segunda Reunión de la Comisión Regional Americana de Riesgos Profesionales.

La Mesa Directiva de acuerdo con la Secretaría General de la A.I.S.S. designará a las personas que integrarán dicho grupo de trabajo por parte de esta Comisión.

b) Continuar ahondando la investigación sobre la prevención de los riesgos profesionales en el medio rural a que se refiere la ponencia presentada sobre esta materia a cuyo efecto se requerirá a las instituciones miembros que completen y actualicen las informaciones pertinentes. Asimismo se solicitarán antecedentes a los organismos que no dieron respuesta a la encuesta previa.

c) Efectuar un estudio sobre la influencia del factor humano en los riesgos profesionales.

9.—Promover de común acuerdo con la Secretaría General de la A.I.S.S. la vinculación de todos los organismos que trabajan en este campo en América.

Luego de un breve cuarto intermedio continúa la Quinta Sesión Plenaria.

El Sr. Presidente informa que como último punto del orden del día se tratará la elección de la Mesa Directiva por el término de tres años, según lo estipula el Reglamento aprobado.

El Sr. Brizuela (Paraguay) propone que en vista de la brillante actuación de la actual Mesa Directiva de la Primera Reunión, continúen sus miembros en funciones hasta la próxima reunión de la Comisión Regional, lo cual se APRUEBA POR UNANIMIDAD.

El Presidente, Dr. Kaplan, agradece y manifiesta que los Sres. Arreguín y Trujillo, del mismo modo que él, aceptan.

Así se da por concluida la Quinta Sesión Plenaria y la Presidencia invita a los señores Delegados a proceder a las 11 horas a la Sesión de Clausura.

SESION DE CLAUSURA

(BUENOS AIRES, 18 DE NOVIEMBRE DE 1961)

A las 11 horas se reanuda la Reunión y el Presidente concede la palabra al Sr. Calvo Marroquín (El Salvador), quien expresa que ha sido honrado para hablar en nombre de las delegaciones extranjeras. A sus expresiones de saludo y despedida, añade la satisfacción personal de haber concurrido a esta Reunión y la importancia que tiene para su país los temas que se han tratado. A continuación reseñó el desarrollo social de El Salvador e invocó la cooperación de todos los países hermanos del continente para proveer a la cobertura de los riesgos profesionales.

A continuación la Presidencia invita a escuchar el informe del señor Secretario, Dr. Trujillo (Colombia), quien hizo una reseña oral de la Reu-

nión destacando la asistencia de 8 países, 16 representantes argentinos, 4 colombianos, un chileno, un salvadoreño, un mexicano, uno de Paraguay, uno de la República Dominicana y uno de Estados Unidos. Con respecto a los trabajos expresó:

"Al considerarse la ponencia «Desarrollos en el campo de la prevención de los riesgos profesionales en los países americanos», se hizo un análisis sobre hasta dónde podía ser extendido el desarrollo de este tema en nuestros países. Tal vez la impresión más evidente era que pese a los esfuerzos, a todo el interés, el panorama no es muy halagador porque subsiste el problema mayor: la intensa industrialización de nuestros países americanos, la introducción de nuevos métodos de trabajo, la necesidad de mano de obra calificada, la mecanización de la agricultura que son hoy rasgos importantes, y frente a éstos los accidentes y enfermedades derivados del trabajo habitual de las personas aumenta en proporciones que no conocemos por no tener estadísticas exactas aunque cada país tiene más o menos cálculos estimativos. De este primer informe se desprende además que la actividad de las entidades oficiales no responde a las necesidades de nuestros países y que los esfuerzos de las entidades privadas son muy importantes por el hecho de que se financian en base a la suma que pagan las empresas, no desarrollan una campaña o programas de ámbito nacional porque no tienen los medios. Las entidades estatales, a las que por lógica corresponde el desarrollo de campañas amplias, deben coordinarse con las actividades del campo privado para que haya unidad de acción. También es importante que con el aporte de las organizaciones obreras se desarrollen programas ya que el obrero es el que más se accidenta y a él tenemos que recurrir para venderle nuestra idea de la seguridad y obtener su cooperación."

"El Segundo tema, relacionado con las estadísticas, tuvo como base el importante trabajo de Mario Brancoli y Roger Fontenaist «La utilización de las estadísticas de accidentes del trabajo para fines de la prevención». El tema fue brillantemente presentado por el Dr. Moles, quien debió hacerse cargo de su presentación por no contar con la presencia directa de sus autores. La reunión concluyó en que el tema era de una enorme importancia y por eso mismo tal vez su estudio merecería una deliberación más completa, pero se concluyó en que es necesario para nuestros países proceder a la unificación de los métodos e interpretación de las estadísticas y que éstas en forma preferencial no deben limitarse a los fines de recopilación numérica de las lesiones y enfermedades, sino que deben tener un carácter preventivo. También en las conclusiones aprobadas se hace referencia a estos puntos y se concluye en que de común acuerdo con la Comisión de Actuarios y Estadígrafos se sienten las bases de una estadística americana que sirva a nuestra necesidades."

"Luego se analizó el trabajo de los Dres. Kaplan y Bellocq sobre «La prevención de los riesgos profesionales en la agricultura»; trabajo encomendado inicialmente a otra distinguida personalidad que por dificultades profesionales no pudo realizarlo. El trabajo enfoca magnificamente el problema de nuestros países. Este trabajo tiene una importancia mayor porque ha sido enfocado desde un ángulo socioeconómico. Las recomendaciones y conclusiones presentadas por los Dres. Kaplan y Bellocq prácticamente constituyen el eje del cual se derivaron las demás conclusiones, lo que da una indicación precisa del interés y el enfoque que se le dio al problema."

Seguidamente aludió a la visita efectuada en San Nicolás a la Siderúrgica Argentina, demostración del intenso desarrollo industrial argentino, de la capacidad de sus técnicos y mano de obra.

Por último pasó a analizar concretamente los resultados que se han obtenido como fruto de las deliberaciones y terminó augurando a la futura reunión de la Comisión una perspectiva muy brillante y que ello permitirá cumplir el viejo anhelo de solucionar en común los problemas comunes.

Acto seguido el señor Presidente Dr. Kaplan (Argentina), dijo:

"De acuerdo con el protocolo el Presidente que ha dirigido las deliberaciones debe decir las palabras de clausura. Desde las distancias enormes a que estamos acostumbrados en América han venido representantes de países que con los demás tienen sumo interés en la prevención de riesgos profesionales. Ha dado la coincidencia de que los representantes provienen de sectores geográficos que vienen a representar cabalmente el extenso continente americano, lo que es halagador y estimula. Esta reunión ha tenido un índice común que es el de haber reunido a personas que en sus países respectivos están trabajando intensamente en la materia, el haber podido establecer las relaciones personales entre quienes nos conocimos, el haber procurado intercambiar otras informaciones, anécdotas, relatos que no pueden ser vertidos en sesiones públicas pero que trasuntan también una útil experiencia. Se ha creado un grupo de amigos nuevos, esto es lo más importante, como resultado de esta reunión, porque este grupo procurará incorporar a otros amigos nuevos, tal vez cada uno de ustedes haya visto que quienes desempeñan estas funciones lo hacen con un espíritu social tan importante que podríamos calificarlo como de mística de prevención de los riesgos. La mística en la solución de los problemas es la que predomina en el espíritu de cada uno, por esto es halagador que en la República Argentina se haya realizado esta reunión como lo será el que se realicen reuniones ulteriores en otros países de América, porque en cada uno de ellos se irá comprendiendo que estas situaciones son similares. Argentina no necesita hacer énfasis en la importancia que en nuestro país tiene esta técnica y esta comprensión de los fenómenos, y cabe solamente mencionar la importancia que en la prensa diaria se le

ha dado a esta reunión, lo cual es un índice de lo que se entiende que debe realizarse en materia de riesgos profesionales."

Y por último, expresó:

"Como Presidente de la Mesa Directiva de esta Reunión no puedo menos que decir que cada uno de los miembros está satisfecho de cómo se ha realizado, y por las conclusiones obtenidas. Estas son palabras de clausura de una etapa de trabajo, no la clausura de un trabajo, puesto que esto ha de continuar. Entonces, si bien digo que con estas palabras se clausura esta reunión, también digo que se continúa a través del tiempo y por muchos años."

Siendo las 13 horas se dio por finalizada la Sesión y clausurada la Primera Reunión de la Comisión Regional Americana de Prevención de los Riesgos Profesionales.